

TOMO D: NORMAS DE VIDA INTERNA 100-199:



CÓDIGOS Y POLÍTICAS DE VIDA; CONFIRMACIÓN; ORGANIZACIÓN DE LA MEMBRESÍA; SERVICIOS LITURGICOS

TÍTULO I: Del orden de la vida eclesial (100-109)

**POLÍTICAS AMBIENTALES
DE LA IGLESIA LUTERANA COSTARRICENSE:
PERSPECTIVAS TEOLÓGICAS,
PROPUESTAS Y COMPROMISOS
(Norma De Vida Interna 101)**

Aprobado por la Junta Directiva el 15 del noviembre de 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: PRINCIPIOS QUE RIGEN EL QUEHACER DE LA IGLESIA LUTERANA COSTARRICENSE	p. 2
CAPITULO I: LA SITUACIÓN: LA CREACIÓN ESTÁ EN PELIGRO (1-16)	p. 3
PARTE 1: LAS RAZONES: PORQUE LA CREACIÓN ESTÁ EN PELIGRO	p. 3
PARTE 2: LAS CONSECUENCIAS: LA CREACIÓN ESTÁ SUFRIENDO	p. 5
CAPITULO II: PERSPECTIVAS TEOLÓGICAS (17-16)	p. 9
PARTE 1: EL MANDATO AL SER HUMANO DE “CUIDAR” DE LA TIERRA	p. 9
PARTE 2: EL SER HUMANO COMO SER RELACIONAL	p. 10
PARTE 3: EL PECADO COMO DESTRUCCIÓN	p. 11
PARTE 4: EL EVANGELIO DE LA SALVACIÓN DE LA NATURALEZA	p. 12
CAPITULO III: LA VISIÓN Y MISIÓN DE LA IGLESIA DESDE SU MANDATO DE PRESERVAR LA CREACIÓN (ARTÍCULO 1 - 4)	p. 13
CAPITULO IV: EL COMPROMISO DE LA IGLESIA EN SU DESARROLLO (ARTÍCULOS 5 - 19)	p. 15
CAPITULO V: EL COMPROMISO DE LA IGLESIA EN SU QUEHACER DIARIO (ARTÍCULOS 20 - 24)	p. 19
CAPITULO VI: GENERALIDADES FINALES Y CONCLUSIONES (ARTÍCULOS 25 - 26)	p. 21
ANEXO: CALENDARIO DE DÍAS OFICIALES REFERENTE AL TEMA	p. 21

INTRODUCCIÓN: PRINCIPIOS QUE RIGEN EL QUEHACER DE LA IGLESIA LUTERANA COSTARRICENSE

La Iglesia Luterana Costarricense se ha planteado como misión:

"Seguir a Jesús, celebrando su Presencia y edificando, desde su Palabra, los Sacramentos y la Diaconía, las comunidades de fe; acompañando a personas y comunidades excluidas, discriminadas y empobrecidas, desde un enfoque integral, profético y liberador, participando en la construcción de espacios de justicia, paz e integridad de la Creación, como signos del Reino de Dios."

Siguiendo esta misión, la Iglesia Luterana Costarricense (en adelante “La Iglesia”) por medio de esta Norma De Vida Interna (NDVI) - después de evaluar la situación actual respecto al tema ambiental - presenta algunas perspectivas teológicas y define sus políticas de protección y preservación de la Creación, en general y en propuestas concretas para actuar.

CAPÍTULO I: LA SITUACIÓN: LA CREACIÓN ESTÁ EN PELIGRO

1. La Creación está en un momento donde se experimenta la amenaza enorme de la destrucción de los ecosistemas naturales por el actuar irresponsable del ser humano. Las consecuencias de esto han provocado el agotamiento de los recursos naturales y la extinción de los ecosistemas.

2. En Centroamérica, a pesar de que se han impulsado procesos de integración, no se ha consolidado una visión regional en función de la importancia ambiental. Por el contrario, los procesos de integración han facilitado a que cada país incorpore la globalización neoliberal, potenciando las nefastas consecuencias de la crisis ambiental y climática.

PARTE 1: LAS RAZONES PORQUE LA CREACIÓN ESTÁ EN PELIGRO

3. EL CONSUMISMO:

El sistema económico capitalista y neoliberal conlleva implícita una “**Cultura de consumo**”, que promueve la “producción y uso de bienes que no son estrictamente necesarios”. El consumismo tiene un impacto negativo a la creación, si no se toman medidas responsables en la producción. En consecuencia, mientras más se produzca y consume, más afectados están los ecosistemas naturales.

4. “LA CULTURA DE DESECHO”:

En el caminar del ser humano se ha desarrollado la cultura de desecho. Por esta cultura, se están llenando de basura los ríos, las playas, los mares, las ciudades, el campo, en fin, toda la naturaleza.

5. EL USO EXAGERADO DEL PLÁSTICO:

El uso exagerado e irresponsable del plástico, genera problemas graves y causa daños irreversibles en todas partes de la creación.

6. EL USO INADECUADO DE LA TECNOLOGÍA:

La gran mayoría de las actividades habituales diarias del ser humano produce contaminación, ya sea acústica, lumínica o atmosférica, cuyo receptor final es el medio ambiente. Cada vez que se usa electricidad, medios de transporte, medicamentos, productos para limpieza, calefacción y calentamiento de alimentos, se produce, aunque no sea de forma directa, desechos contaminantes.

7. EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CONVENCIONAL:

La agricultura convencional es el sistema de producción agrícola basado en el alto consumo de insumos externos al sistema productivo natural, como energía fósil, abonos químicos sintéticos y pesticidas. La agricultura convencional no toma en cuenta el medio ambiente, sus ciclos naturales, ni el uso racional y sostenible de los recursos naturales. Su única finalidad es satisfacer intereses económicos.

La ingeniería genética es un sistema aún peor y más peligroso. El mayor problema de las semillas transgénicas es que no se perpetúan, haciendo que su descendencia sea estéril y evitando así que el agricultor las pueda volver a sembrar sin ningún costo.

8. LA DEFORESTACIÓN PERMANENTE:

El ser humano tiene conocimiento sobre los árboles y los bosques tanto como escuelas de aprendizajes como fábricas de oxígeno y verdaderos pulmones ecológicos, el “funeral de los árboles” es parte de la cotidianidad y cada día son más reducidos los bosques que subsisten. Siempre priman los intereses económicos.

En Costa Rica la producción monoculturista, ante de todo con la expansión de las piñeras, las bananeras, la palma aceitera y con el sistema de producción agrícola convencional, se está arruinando la fertilidad de los suelos, menguando la cantidad y calidad del oxígeno y creando las condiciones para potenciar el calentamiento global de la tierra.

PARTE 2: LAS CONSECUENCIAS: LA CREACIÓN ESTÁ SUFRIENDO

9. LA BIODIVERSIDAD DISMINUYENDO Y DESAPARECIENDO:

Solo la visión egoísta del ser humano sobre el medio natural hace que no toma en cuenta que existe vida más allá de el mismo. No valora los recursos que se le proporciona la naturaleza para su cotidianidad. La pérdida de biodiversidad es uno de los problemas más alarmantes del planeta.

10. LA CONTAMINACIÓN Y EROSIÓN DE LOS SUELOS:

En la actualidad la mayoría de los suelos está completamente deteriorada, empobrecida y erosionada, provocado por la deforestación, la urbanización progresiva y el sistema de producción agrícola convencional. Por otra parte, cada día se intensifica la llamada “lepra de los suelos”. Es decir, la erosión, como consecuencia del acelerado ritmo de urbanización sin conciencia ecológica.

11. LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA:

“Sin agua no es posible la vida”. El agua es necesaria para cultivar y procesar alimentos, también brinda energía a la industria con el objetivo de satisfacer a una población en constante crecimiento. La gestión inadecuada de las aguas residuales urbanas, industriales y agrícolas, conlleva a que el agua que beben cientos de millones de personas se vea peligrosamente contaminada químicamente. Además, el plástico contamina los mares y como microplástico vuelve a la cadena alimentaria de los seres humanos.

12. LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA:

La *“contaminación acústica”* tiene que ver con los elevados niveles de sonido. Se da cuando el ruido pasa los 60 decibeles y desarmoniza todos los sistemas del organismo humano. Actualmente, en las ciudades en los pueblos pequeños y en las casas de campo, el espacio atmosférico está saturado de elevados niveles de ruido.

13. LA RADIACIÓN ARTIFICIAL:

La *“radiación electromagnética”* es una forma de contaminación mucho mas peligrosa que las otras contaminaciones. Se trata de sustancias radioactivas de origen artificial que tienen la capacidad de emitir radioactividad que contamina el suelo, el aire, el agua y todos los organismos.

14. LA CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA:

Actualmente en el entorno del ser humano, se encuentran emisiones electromagnéticas generadas por ondas de televisión, radio, líneas eléctricas, microondas, teléfonos y aparatos electrónicos varios. Las innovaciones tecnológicas han modificado el medio ambiente electromagnético natural que afecta la salud de cada persona y otros seres vivos.

15. LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

La *“contaminación atmosférica”* está generada por el gas metano, de los combustibles de tantos carros, de los plásticos, y los desechos biodegradables expuestos a la interperie. También consecuencia del excesivo uso de aerosoles, fumigaciones, dióxido de carbono de los carros, humo de los cigarrillos, el

polvo de las suelas de zapatos, emisiones de las fábricas, el gas de las refrigeradoras, la radiación artificial, ondas electromagnéticas, etc.

16. EL CAMBIO CLIMÁTICO

El “**cambio climático**” es un reto global que no tiene fronteras y que para combatirlo requiere del trabajo coordinado por parte de todos los países del mundo. Es necesario aclarar dos conceptos que, si bien están estrechamente relacionados, con frecuencia se toman de manera errónea como sinónimos: el cambio climático y el calentamiento global. La principal causa del cambio climático es el calentamiento global y tiene múltiples consecuencias negativas en los sistemas físicos, biológicos y humanos, entre otros efectos.

CAPÍTULO II: PERSPECTIVAS TEOLÓGICAS

17. LA NATURALEZA COMO CREACIÓN:

Desde una perspectiva bíblico-teológica la naturaleza está en íntima relación con Dios, su creador. Por lo tanto, cada recurso natural es un signo de su presencia y un instrumento de su acción, expresando la relación de los seres humanos con el Dios de la vida. Preocupados y conmovidos por el alcance de la destrucción del medio ambiente y motivados por la interpretación crítica moderna de las Santas Escrituras, se observa la intención original del Dios creador, su mandato a los seres humanos como vivir en la naturaleza y también la actitud irresponsable de como tratarla.

PARTE 1: EL MANDATO AL SER HUMANO DE “CUIDAR” DE LA TIERRA

18. Génesis 2, que es el relato más antiguo de la Biblia sobre la creación del mundo, afirma a su manera la doble responsabilidad del ser humano, con el suelo, las plantas y los animales. Aquí se enfatiza la conectividad del ser humano con la tierra de manera especial. Esto se evidencia en el significado del nombre Adán, en hebreo Adam, el cual está estrechamente conectado con la tierra que en hebreo es Adama. Tomado de ella y devuelto a ella, el ser humano recibe su vida a través de los poderes de la tierra (Génesis 2,7; 3,17s). La tarea principal del ser humano es trabajar la tierra (Génesis 2,6; 3,23), que se expresa en hebreo en el sentido de que Adán “tiene que servir” a Adama. Adán nombra a los animales según el mandato divino y les acoge en su entorno de vida. Todo eso resulta en el mandato “cultivar y cuidar” del jardín de la tierra (Gen 2.15).

19. La palabra “**cuidar**”, literalmente se refiere al pastor que cuida el rebaño de ovejas y al agricultor que cuida la huerta. En el contexto del mandato cultural, tiene que ver con, vigilar, proteger, preservar guardar, conservar, observar y sostener, los recursos creados, con justicia y con sentido de gratitud en honor a Yahvé. De manera específica, cultivar el jardín, consiste en atender las propias necesidades y proteger al jardín de las inclemencias externas que se podrían presentar. El mundo es una creación de Dios quien es el único dueño. Los seres humanos humanos deberían administrar orientados por las normas de la justicia divina, procurando que cada orden de la creación cumpla con su función para la cual fue creada. Ellos recibieron la misión de administrar con funciones determinadas. “**Cultivar**” para satisfacer nuestras necesidades y “**cuidar**” el jardín para que perdure, lo cual desafía a tomar en cuenta a todos los órdenes de la creación con justicia. Es decir, da a cada cosa creada el lugar que le corresponde y en honor a Yahvé el Creador.

20. La palabra “cultivar” se puede entender en dos sentidos: suplir las propias necesidades y rendir culto a Dios, dignificando la institución del trabajo porque tiene un origen divino. El mismo Jesús afirmó, *mi Padre trabaja y yo trabajo* (Juan 5,17). El trabajo, siguiendo el horizonte teo-céntrico, es terapéutico y humanizador. Los seres humanos están llamados por el Creador a ser sus agentes en el mundo, comprometidos con el respeto a la creación, el servicio, cuidado y administración de lo creado. Sumado a ello, también se comprende la dignidad del ser humano, así como sus limitaciones a la hora de cumplir estas tareas.

21. A la luz de este mandato “cultivar y cuidar” se tiene que leer e interpretar el más reciente relato de la creación Génesis 1. El autor pregunta por la intención original que Dios tuvo con su creación. Dice Génesis 1,31: *Y Dios vio que todo lo que había hecho estaba muy bien*. En esta declaración final se incluye todo lo creado en su contexto y su relación con el creador. Los seres creados por sí mismos son un regalo que deben aceptarse con gratitud y para la alabanza de Dios. Dentro del orden de la creación el ser humano, a diferencia de las demás criaturas, tiene una posición especial: *Llenen el mundo y gobiérnenlo; dominen a los peces y a las aves, y a todos los animales que se arrastran* (Génesis 1,28b).

22. Esto es lo que dice el mandato divino de “gobernar” la tierra. Sin embargo, las dos palabras claves “gobernar” y “dominar” tienen que interpretarse con más cuidado que como se hizo anteriormente en la historia del cristianismo. No deben entenderse en términos de “opresión” ni de “explotación”. En los tiempos en que estos textos fueron escritos, ciertas partes de la creación se consideraban tabú y existía temor ante el abrumador poder de la naturaleza. La humanidad estaba lejos de imaginar que un día ella misma se volvería tan fuerte y depredadora que pondría en peligro los recursos de la tierra. Los escritores bíblicos tampoco podían imaginar lo que sucedería en el futuro y solo se interesaban en promover la liberación del ser humano y del poder supremo de la naturaleza. Actualmente la realidad coloca en la dimensión contraria: es ahora la naturaleza quien está altamente amenazada por el ser humano.

23. La palabra “gobernar” (Génesis 1,28) originalmente significaba: “Tratar de manera responsable a la tierra (el suelo), con todo lo que crece en ella de forma natural, porque es creación de Dios.” Con este significado aparece dicha palabra en otros pasajes del Antiguo Testamento; por ejemplo, en la conquista de Israel en Canaán (Números 32,29, Josué 18,1). El suelo se coloca en una relación de dependencia comparable a la relación de un señor con su subordinado, que debe obedecerle a él sin ser explotado y sin sufrir desprotección. De esta manera se comprende que el ser humano está instruido por Dios en su mandato para gobernar, proteger, moldear, cambiar, hacer habitable y fructificar, a través de su obra. Esta visión corresponde adecuadamente con la cosmovisión de los pueblos indígenas en Latinoamérica que hablan de la “madre tierra”.

24. El “dominio” sobre la fauna por parte del ser humano, en el lenguaje bíblico original, se destaca claramente del gobierno de la tierra. Es una idea que recuerda el cuidado de los rebaños por parte de un pastor (Ezequiel 34,4; Salmo 49,15). Dios manda a los seres humanos a dirigir y cuidar las especies animales (Génesis 1,26.28). El ser humano debía evitar que una especie atacara a la otra y así protegerla de sus enemigos. Los animales en general no sufrían la arbitrariedad humana, prueba de ello se encuentra en el primer capítulo de Génesis, donde solo se menciona que tanto animales como seres humanos solo consumían alimentos vegetales. La alimentación de los animales se encuentra incluida en la bendición que recibe el ser humano (Génesis 1,29s) y esta se encuentra bajo su responsabilidad.

25. El mandato del ser humano y su cumplimiento adecuado tienen que ver con la imagen de Dios. La misma imagen cuenta para hombres y mujeres dentro y fuera del pueblo de Dios; es independiente de géneros, razas y clases. Solo si y mientras el ser humano viva en su relación única e inmediata con Dios – exactamente esto es lo que significa la imagen de Dios - y si cumple con su mandato de acuerdo con la manera de Dios y como representante suyo, esto continúa en correspondencia con la voluntad de Dios.

PARTE 2: EL SER HUMANO COMO SER RELACIONAL (Génesis 1: 1 – 30)

26. Los seres humanos como seres relacionales, son las criaturas más dependientes de los demás órdenes de la creación, no podrían existir sin ellos. Sin embargo, todas y todos tienen un lugar en una red de inter-conexiones. En esta ubicación reciben la aprobación de Dios registrada en Génesis 1:31: *Vio Dios todo lo que había hecho y he aquí era bueno en gran manera*. Es decir, cada orden creado, cumplía con su función para lo cual fue creado. A los ojos de Dios, el mundo no solo es "muy bueno" (Génesis 1,31) porque le da alimento y morada al ser humano. También tiene la intención de transmitir una impresión impactante de una belleza que refleja la gloria de Dios y la obra misteriosa de su Espíritu.

27. Según la primera historia de la creación, el sol, la luna y las estrellas están para regular el tiempo de la creación de Dios. No solo los cielos alaban la gloria de Dios (Salmo 19), sino que también arroyos y prados, animales salvajes y domesticados llevan a la persona observadora a la confesión: *¡Cuántas cosas has hecho, Señor! Todas las hiciste con sabiduría; ¡La tierra está llena de todo lo que has creado!* (Salmo 104, 24). Por lo tanto, la naturaleza no se coloca como una fuente de revelación igual a lo que significa la muerte y resurrección de Cristo, pero si, se hace consciente de un vínculo de Dios con su creación, lo que conducirá al ser humano a un trato admirador a la naturaleza para abrirlo a su Creador.

28. El orden de conservación de la creación dado por Dios después del diluvio (Génesis 9), restringe el uso, la explotación y la matanza de los animales por parte del ser humano, con restricciones rituales. Es por eso que básicamente el animal es más que solo una "cosa". El animal, a través de la vida dada por Dios, tiene un valor propio ante Dios igual que el ser humano, aunque sigue alimentándose de él, tiene que respetar. El propio valor de la existencia animal hace comprensible que en el ritual de expiación del Antiguo Testamento, bajo ciertas circunstancias, la vida de un animal puede ser enviada a la muerte en representación de la vida humana delante de Dios (Levítico 17,11). Al mismo tiempo, se hace evidente que hay una jerarquía de vida que coloca la existencia humana por encima de cada vida animal.

29. Por supuesto se deduce que la relación de los seres humanos con los animales debe ser determinada éticamente: *El justo sabe que sus animales sienten, pero el malvado nada entiende de compasión* (Proverbios 12,10). La ley del Antiguo Testamento, por lo tanto, coloca la relación con los animales y las plantas bajo ciertas sanciones divinas (Levítico 19,19.23; Deuteronomio 22,6s y más). Para los escritores bíblicos la crueldad animal es un delito religioso. Existe algo de una relación comunitaria entre la persona propietaria y su animal.

30. El animal es más que un objeto para el aprovechamiento de su carne, su valor va más allá de la mera utilidad de su desempeño. La ética cristiana no podrá referirse solo a la vida humana, sino que debe incluir la vida animal y vegetal, hasta la naturaleza sin vida. La ética cristiana nos desafía a evaluarnos en el contexto de la red de interrelaciones, respetando los derechos de todos los seres vivos y de la creación. La comunicación que exista con Dios, determina la relación con el entorno ambiental.

PARTE 3: EL PECADO COMO DESTRUCCIÓN (Génesis 1:28)

31. Desde el inicio el ser humano incumple con su destino de preservar la creación según el mandato divino y de este modo afecta no solo a su propia existencia sino a la tierra en su conjunto. La narración del pecado del ser humano (Génesis 3) no deja ninguna duda que él esta violando su mandato egoista y autodestructivamente, aunque conoce su destino. De esta manera afecta su propia vida y cuanto le rodea. El objetivo de la narración es demostrar lo ilógico que resulta el conflicto entre la perfecta creación de Dios y la experiencia destructiva del accionar humano. De esta manera igual, siempre será importante la reflexión sobre las consecuencias para toda la creación.

32. El ser humano a expensa de Dios, insiste en determinar su propia vida a través del poder que supone dominar, entendiéndolo como “absoluto”. Ejerciendo en la práctica esa idea sobre el poder, el ser humano determina lo que es propicio o perjudicial para su existencia. Las consecuencias de esta determinación errada (Génesis 3,7-24, Romanos 1,18-32; 7,14-24) afectan todas las relaciones en el marco de la creación: entre hombres y mujeres, entre el ser humano y los animales, entre la humanidad y la tierra, entre la humanidad y las diferentes formas de trabajo. Todo es afectado por la “maldición” de esta manera de actuar. Ejemplo de ello son las fuerzas mortales liberadas según Génesis 4,8-16. Aunque el ser humano se separa de la voluntad divina, Dios mismo sigue defendiéndolo, y de esta forma continua ofreciendo su bendición a toda la humanidad (Génesis 12,13s).

33. El episodio del diluvio, de manera impactante, simboliza la separación entre el actuar del ser humano y el mandato divino. Este relato comienza afirmando que toda carne (ser humano y animal) se corrompe con el aumento de la violencia y así toda la tierra es afectada con maldad cuando la corrupción domina (Génesis 6,11ss). Después de eso, se afirma drásticamente la auto-glorificación del ser humano frente de los animales: *Todos los animales del mundo temblarán de miedo delante de ustedes ... Pueden comer todos los animales ... que quieran* (Génesis 9,2a.3). La relación entre los seres humanos y los animales también está determinada por imposiciones y miedos. Al mismo tiempo es reafirmada la constancia de la alianza de Dios con los seres humanos (Génesis 8,21 - 9,7) y el hecho de que estos también forman parte del conjunto de los animales, sobre los cuales tiene lugar el pacto de Dios (Génesis 9,8).

PARTE 4: EL EVANGELIO DE LA SALVACIÓN DE LA NATURALEZA (Colosenses 1,15 – 20; Romanos 8,18 – 22)

34. El mensaje de Cristo en el Nuevo Testamento retoma las declaraciones del Antiguo Testamento sobre la conexión del ser humano con todos los seres vivos y les da un objetivo escatológico desde la muerte y la resurrección de Cristo. Por las señales y milagros de Jesús queda clara la gloria a la que la creación está llamada. La cruz de Jesús es un testimonio de sufrimiento en este mundo y, por tanto, también invita a los cristianos y las cristianas a tomar la cruz, es decir ser solidario con la naturaleza sufriente. La esperanza en la resurrección crea esperanza para este mundo; la criatura no humana (plantas, animales etc.) está incluida en ella. Las cartas apostólicas también se refieren a esta esperanza universal. El acto redentor de Jesucristo se extiende no solo al ser humano sino a todas las criaturas.

35. El Nuevo Testamento muestra el sufrimiento de la naturaleza, como se ve más claramente en la epístola a los Romanos:

La creación espera con gran impaciencia el momento en que se manifieste claramente que somos hijos de Dios. Porque la creación perdió su verdadera finalidad, no por su propia voluntad, sino porque el ser humano así lo había dispuesto; pero le quedaba siempre la esperanza de ser liberada de la esclavitud y la destrucción, para alcanzar la gloriosa libertad de los hijos de Dios (Romanos 8: 19-22).

36. Se sabe que “hasta ahora la creación entera se queja y sufre como una mujer con dolores de parto”, debido a las actividades irracionales del ser humano. Las consecuencias son por ejemplo: deforestación sin límites, erosión irracional de suelos, extinción de especies, contaminación a todo nivel, efecto invernadero, deterioro ambiental irreversible, alteración del equilibrio ecológico y calentamiento global. Sin embargo, a pesar de nuestro proceder irresponsable, el mandato divino sigue vigente: cultivar y cuidar el jardín como principal razón de nuestra existencia en esta dimensión de tiempo y espacio.

37. Las afirmaciones del apóstol Pablo dan evidencia del vínculo entre el Cristo de la Creación y el Cristo de la Cruz. En Cristo subsiste todo, en él se re-encuentra la armonía original. De la reconciliación con Cristo, se benefician todos los órdenes de la Creación. Según la carta a los Romanos, la creación sufre esperando la redención de los seres humanos. Dios creó el jardín del Edén lleno de biodiversidad, equilibrio ecológico y vida, pero la desobediencia del ser humano trajo la desarmonía.

38. Jesucristo - como expresa el himno a Cristo según la Carta a los Colosenses (Colosenses 1,15-20; similar en Efesios 1,3-14: *Es la imagen del Dios invisible, el primogénito de toda la creación ... y por medio de él Dios reconcilió a todo el universo ordenándolo hacia él, tanto lo que está en la tierra como lo que está en el cielo, haciendo la paz mediante la sangre que Cristo derramó en la cruz.*

39. A través de Jesucristo, la recuperación de la creación y su regreso a Dios ha comenzado irrevocablemente. Este proceso obliga sobre todo a los cristianos y las cristianas a asumir sus responsabilidades. El destino de los caminos de Dios no es solo la renovación de la humanidad, sino también la renovación de toda la creación.

40. La fe en Dios Creador es, al mismo tiempo, una creencia en Dios como conservador y dirigente de su creación. Muy a menudo esto ha sido olvidado. Cuando el ser humano se opone a esta verdad y destruye la tierra a través de su comportamiento, está actuando en contra del Creador, en perjuicio de la creación. El compromiso de Dios por su pueblo delega a la humanidad el mandato de responsabilizarse con la vida de toda creación para ser cumplido lo que dice Apocalipsis 22, 1-2: *El ángel me mostró un río limpio, de agua de vida. Era claro como el cristal, y salía del trono de Dios y del Cordero. En medio de la calle principal de la ciudad y a cada lado del río, crecía el árbol de la vida, que da fruto cada mes, es decir, doce veces al año; y las hojas del árbol sirven para sanar a las naciones.*

41. Es en el acto de cuidar la creación, donde se plasma con plenitud el destino del ser humano de ser imagen de Dios en relación con el mundo.

CAPÍTULO III: LA VISIÓN Y MISIÓN DE LA IGLESIA DESDE SU MANDATO DE PRESERVAR LA CREACIÓN

ARTÍCULO 1: “SER UNA PIEDRA EN EL ZAPÁTO DE LA SOCIEDAD”

La Iglesia Luterana Costarricense siguiendo su misión integral se compromete con la preservación de la creación. Por el peligro en que se encuentra la creación en la sociedad actual, ella se rige por el concepto de “ser una piedra en el zapáto de la sociedad”.

Esto significa que levantará su voz profética y tomará acciones donde haya signos de destrucción o abuso de la creación de Dios.

ARTÍCULO 2: DE LAS NORMAS ÉTICAS DE LA IGLESIA

Siguiendo su Misión Integral, la Iglesia Luterana Costarricense ha definido en sus Normas Éticas (Norma De Vida Interna (NDVI) 100, Art. 53) su compromiso con la Creación:

“La Iglesia Luterana Costarricense asume su responsabilidad con la Creación de Dios y la dignidad de los seres humanos. Teológicamente en Génesis 1, 26 - 28 se insiste en la realidad material de la creación y en la naturaleza corporal del ser humano, todo declarado bueno. La vocación humana es la de ser un buen administrador, un mayordomo al cuidado de la casa a manera de un cooperador de Dios. El Ser Humano es *“imagen y semejanza de Dios”*, lo cual lo hace responsable de la manutención de la vida.

En este pasaje bíblico el Ser Humano es compañero y administrador. Está llamado a *“cultivar y cuidar”*. Es compañero y compañera de la tierra porque ha salido de ella, es parte de ella.”

ARTÍCULO 3: DE LA ESPIRITUALIDAD DEL AMBIENTE

- a) La Iglesia procura una espiritualidad personal que unifique fe y vida de modo armónico con el medio ambiente;
- b) favorece espacios de celebración espirituales que
 1. retomen el Pentateuco bíblico como documento de desarrollo sustentable,
 2. aprovechen la luz solar, el aire natural y las plantas,
 3. incluyan cantos, liturgias ecológicas educativas y la meditación,
 4. usen espacios públicos de vivencia de liturgia y devocional en un entorno limpio y sano.
- c) La Iglesia no debe mirarse en en el espejo del consumismo y del derroche para el buen vivir. El reto es mejorar la calidad de vida sin herir a la Madre Tierra.
- d) La Iglesia promueve crear santuarios ecológicos (altares a la vida), estancias o lugares propicios para la reflexión y los encuentros individuales y comunitarios con el Dios de la Vida.
- e) La Iglesia motiva la educación bíblica y teológica así como la sensibilización a liderazgos, la feligresía de las Comunidades de fe, Puntos de Misión y Servicio según su responsabilidad ética para la creación en la que vive;
- f) retoma y apoya iniciativas y acompañamientos en fechas oficiales con respeto al tema (calendario en el Anexo, p. 18)

ARTÍCULO 4: DEL CUIDO DE LOS RECURSOS NATURALES DE MODO SUSTENTABLE

- a) La Iglesia procura una conciencia ambiental en su liderazgo y proyecta una actitud sensible y comprometida con el cuidado de los recursos naturales (agua, aire, bosque, tierra, etc.) en las Comunidades de fe, Puntos de Misión y Servicio y en su contacto con las personas beneficiarias de los ministerios diaconicos.

- b) La Iglesia defiende los recursos naturales y todas aquellas modalidades sustentables a nivel nacional y especialmente en las comunidades y demás puntos de encuentro donde la Iglesia está presente.
- c) La Iglesia respeta el derecho de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales (tierra, agua y bosque).
- d) La Iglesia apoya los programas nacionales y comunitarios que estimulan el cuidado de la biodiversidad, la protección y recuperación de bosques, la protección de mantos acuíferos y cuencas hidrográficas.
- e) La Iglesia denuncia la destrucción de la biodiversidad y de los suelos por causas económicas por ejemplo en las regiones donde se establecieron las bananeras y piñeras, visibiliza la realidad actual del país con tantas monocultivos y participa en marchas y actividades de protesta contra esta política neocapitalista.
- f) La Iglesia rechaza el intento de los países industrializados de invalidar el Protocolo de Kyoto, por ser un instrumento legalmente vinculante específico para la reducción de los gases de efecto invernadero.
- g) La Iglesia se alinea con los gobiernos locales y con los países que se han declarado libre de transgénicos.
- h) La Iglesia apoya los programas de agricultura sustentable y ecológica que procuran - a nivel de unidades productivas campesinas - un aprovechamiento de los recursos de forma armónica con la naturaleza y fomenta en general los sistemas de producción agrícola, agroecológica y biodimensional.
- i) La Iglesia denuncia proféticamente todo acto lesivo al medio ambiente y a los recursos naturales; toda negligencia en la prevención del riesgo, la respuesta al cambio climático o la atención de emergencias.
- j) La Iglesia rechaza las falsas soluciones promovidas desde los países industrializados como:
 1. el comercio de emisiones de CO₂,
 2. los bonos de carbono,
 3. la producción de agro-combustibles,
 4. la energía nuclear,
 5. las mega hidroeléctricas,
 6. los transgénicos y
 7. todos esos mecanismos de mercado que violan la soberanía de los pueblos.
- k) La Iglesia rechaza el concepto de “adaptación” que quieren imponer los países industrializados respecto al cambio climático, porque equivaldría a resignarse ante los impactos negativos provocado por las emisiones que ellos originan. Por el contrario, se exige que ellos cambien sus estilos de vida ante la emergencia planetaria.
- l) Se exige que los países industrializados cumplan con los compromisos de reducir sus emisiones contaminantes. (Protocolo de Kioto (1997) y el Acuerdo internacional de Paris (2015))
- m) La Iglesia exige al gobierno el cumplimiento de leyes, proyectos y planes ambientales (centros de acopio de residuos sólidos, ciclovías, mejora del transporte público etc.) y la asignación de recursos para proyectos civiles de mitigación y adaptación al cambio climático.

- n) La Iglesia procura una conciencia responsable en el liderazgo de la Iglesia hacia una disminución del consumo de “nuevos productos” que gastan los recursos de elementos limitados de la tierra (tales como el cobre, hierro, plata, oro, palladium, coltan, etc) y causan más gases de efecto invernadero en el momento de su producción.
- n) La Iglesia estimula el consumo de recursos usados hasta el término de su vida útil (celulares, televisores etc.).
- o) En general la Iglesia dentro de sus propias instalaciones centrales promueve del concepto de “Oficina Verde”.

CAPÍTULO IV: EL COMPROMISO DE LA IGLESIA EN SU DESARROLLO:

ARTÍCULO 5: DE LA SOSTENIBILIDAD: “DAR UNA PERSPECTIVA AMBIENTAL”

Para proponer una perspectiva ambiental, la Iglesia como miembro de la la Federación Luterana Mundial se orienta en su publicación “Principios básicos para el desarrollo sostenible” del año 2002. Siguiendo los principios básicos allá definidos, la Iglesia integrará sus estrategias y perspectivas al quehacer de la Iglesia, a todas sus áreas y sectores, de una forma natural y aceptable.

ARTÍCULO 6: EL DESARROLLO SOSTENIBLE ES UN PROCESO HOLÍSTICO E INTERCONECTADO

El desarrollo sostenible es tanto un proceso como un objetivo; procura una vida de dignidad para las personas en relación con el entorno general de sus comunidades y del medio ambiente que los sostiene. El desarrollo que aísla a una persona de una parte de sí mismo, de la comunidad o de un ecosistema que sustenta la vida no es sostenible. Asimismo, el desarrollo de un área local que no está vinculado a la sostenibilidad del bienestar social, económico y ambiental de la familia humana, tampoco es sustentable.¹

ARTÍCULO 7: EL DESARROLLO SOSTENIBLE TIENE EN CUENTA EL MEDIO AMBIENTE, Y PRESERVA, CONSERVA Y REGENERA LA BASE DE RECURSOS NATURALES

El desarrollo sostenible sólo se logra cuando las necesidades a largo plazo de las personas se satisfacen sin poner en peligro la base de recursos de la que dependen las generaciones futuras. Supone una gestión responsable del medio ambiente y de los recursos naturales. Es preciso incorporar las consideraciones relacionadas con el medio ambiente en la determinación y la formulación del trabajo relacionado con la seguridad alimentaria la conservación y regeneración del suelo la mayor productividad agrícola, el crecimiento demográfico sostenido, la forestación, el fortalecimiento de la preparación para hacer frente a situaciones de emergencia y a las necesidades de salud y saneamiento en los ámbitos rural y urbano.²

ARTÍCULO 8: EL DESARROLLO SOSTENIBLE TIENE COMO FINALIDAD UNA MAYORDOMÍA HUMANA DURADERA DE LA NATURALEZA

La mayordomía de la creación supone asegurar que los recursos no sólo son sostenibles sino que están bien repartidos. Implica que los recursos limitados se utilizarán en la forma más cuidadosa y eficiente. En el proceso de rehabilitación significa que la restauración del medio ambiente a su estado original no es necesariamente un objetivo adecuado, habida cuenta de que “la situación original” con frecuencia está

¹ Federación Luterana Mundial: Principios básicos para el desarrollo sostenible, Ginebra 2002, p. 23

² Federación Luterana Mundial: Principios básicos para el desarrollo sostenible, Ginebra 2002, p. 36

*lejos de ser el ideal para el desarrollo sostenible. Un ciclo de rehabilitación adecuado debe avanzar de la estabilización, a la restauración, a la mejora, y al desarrollo sostenible, al mismo tiempo que conserva el desarrollo sostenible como objetivo último.*³

ARTÍCULO 9: EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUPONE INCORPORAR LA PREOCUPACIÓN POR EL MEDIO AMBIENTE EN TODAS LAS DECISIONES Y ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO

*Casi cualquier decisión o acción puede provocar, hacer superar o mitigar los problemas ambientales. Para reducir al mínimo las repercusiones negativas sobre el medio ambiente es fundamental que se incorporen consideraciones relacionadas con el medio ambiente en todos los aspectos o sectores del desarrollo.*⁴

ARTÍCULO 10: LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INCLUYE LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD

*La única forma de hacer sostenible la utilización de los recursos naturales locales sostenible es mediante la plena participación de todos los beneficiarios de esos recursos. Las medidas de prevención y de mitigación en las actividades de rehabilitación y desarrollo deben basarse en la creación de sensibilidad y la participación de la población afectada en la toma de decisiones. Se debería respetar la función especial de las mujeres como gestoras de los recursos y agentes de divulgación. La participación ha probado ser un instrumento de apoyo a todas las medidas de mitigación y prevención en materia ambiental. Es necesario que los dirigentes comunitarios conozcan su particular responsabilidad en la protección del medio ambiente circundante.*⁵

ARTÍCULO 11: EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUSCITA JUSTICIA SOCIAL EN RELACIÓN CON EL ACCESO, LA GESTIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Se deberían examinar seriamente los reclamos de las poblaciones locales en relación con el acceso a la administración y la utilización de importantes recursos naturales y, si fuera necesario, las organizaciones de fomento del desarrollo deberían prestar apoyo para ese fin.

*Es de fundamental importancia que los sectores desfavorecidos y los más pobres de la comunidad gocen de igual acceso a los recursos. Habida cuenta de que el cuidado del medio ambiente tiene mucho que ver con la propiedad de la utilización de los recursos naturales disponibles, el ejercicio de esos derechos por parte de las poblaciones locales puede demostrar ser un factor determinante en la concreción de las tareas de desarrollo sostenible. Asimismo, es sobre todo en el campo de la tenencia de la tierra y de los derechos del usuario que las organizaciones de desarrollo pueden desempeñar una importante función, garantizando un desarrollo basado en una genuina mayordomía de la naturaleza, incluso organizando a los usuarios y ayudándolos a tomar medidas para hacer valer sus derechos.*⁶

ARTÍCULO 12: EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUPONE COMPARTIR LAS RESPONSABILIDADES POR EL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE

Todos los actores involucrados deben compartir sobre una base justa las responsabilidades por las consecuencias ambientales del daño al medio ambiente. Normalmente, no existe un único actor responsable de ese impacto ambiental. Las empresas comerciales, el gobierno local, el gobierno huésped, la población local y la comunidad internacional son todos parte integrante de los problemas y las soluciones. Este hecho también es un principio fundamental del método de evaluación rural participativa,

³ Federación Luterana Mundial: Principios básicos para el desarrollo sostenible, Ginebra 2002, p. 36

⁴ Federación Luterana Mundial: Principios básicos para el desarrollo sostenible, Ginebra 2002, p. 36

⁵ Federación Luterana Mundial: Principios básicos para el desarrollo sostenible, Ginebra 2002, p. 37

⁶ Federación Luterana Mundial: Principios básicos para el desarrollo sostenible, Ginebra 2002, p. 37

*para que las propias comunidades descubran el vínculo que mantienen con el medio ambiente en el que viven y su relación con éste.*⁷

ARTÍCULO 13: EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUPONE ASEGURAR QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS O OPERACIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE SE SELECCIONAN SEGÚN UN CRITERIO QUE MIDE EL EXCEDENTE DE BENEFICIOS GENERADOS POR ESAS INTERVENCIONES

*Los recursos financieros a menudo son escasos. Su utilización óptima puede lograrse comparando los costos y los beneficios de las operaciones relacionadas con el medio ambiente, incluido el costo del daño ambiental que ayudan a evitar, y proponiendo la combinación óptima para la intervención en términos monetarios.*⁸

ARTÍCULO 14: EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUPONE VINCULAR LOS INTERESES ECONÓMICOS INTERNACIONALES Y EL COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Hay un vínculo directo entre los intereses económicos internacionales y el impacto sobre el medio ambiente. La práctica ambiental responsable se debe considerar necesaria para la vitalidad económica sostenible de la economía en los ámbitos internacional y local. Se deben buscar oportunidades para una mayor interacción entre el comercio, el gobierno y la sociedad civil para garantizar que la protección del medio ambiente está contemplada en las políticas comerciales monetarias.

ARTÍCULO 15: EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUPONE VINCULAR LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LA COMUNIDAD CON EL COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Una forma muy eficaz de hacer participar a las personas en actividades relacionadas con el medio ambiente es garantizar que éstas se basan en la generación de ingresos viable que contribuirá tanto a una gestión mejorada del medio ambiente como al desarrollo sostenible, apoyando las fuentes de ingresos y la economía local de los administradores responsables de los recursos.

*Los programas de desarrollo deben introducir tecnologías y prácticas adecuadas, y brindar el apoyo necesario en la esfera de la capacitación, la extensión y el crédito.*⁹

ARTÍCULO 16: EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUPONE EDUCACIÓN Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

*La educación medioambiental es una medida de acompañamiento decisiva de todas las actividades de desarrollo, que refuerza el mensaje de que los recursos naturales locales han de utilizarse de manera sostenible. Entre las comunidades en desarrollo se debería aplicar con vigor una educación de este tipo.*¹⁰

ARTÍCULO 17: EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUPONE LA UTILIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DEL LUGAR

*Los conocimientos tradicionales de los recursos naturales y su utilización deben utilizarse plenamente. Existe una necesidad evidente de promover y reproducir las buenas prácticas en materia de gestión del medio ambiente. Los conocimientos tradicionales normalmente ofrecen una riqueza de información sobre la que se pueden basar los nuevos sistemas actualizados de gestión de los recursos.*¹¹

⁷ Federación Luterana Mundial: Principios básicos para el desarrollo sostenible, Ginebra 2002, p. 38

⁸ Federación Luterana Mundial: Principios básicos para el desarrollo sostenible, Ginebra 2002, p. 38

⁹ Federación Luterana Mundial: Principios básicos para el desarrollo sostenible, Ginebra 2002, p. 39

¹⁰ Federación Luterana Mundial: Principios básicos para el desarrollo sostenible, Ginebra 2002, p. 39

¹¹ Federación Luterana Mundial: Principios básicos para el desarrollo sostenible, Ginebra 2002, p. 39

ARTÍCULO 18: EL DESARROLLO SOSTENIBLE SUPONE TRABAJAR POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN ENTRE LOS PAÍSES Y LAS COMUNIDADES PARA EVITAR LA DEVASTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE QUE OCASIONAN LOS CONFLICTOS

La guerra provoca consecuencias devastadoras al medio ambiente. La acción eficaz para proteger al medio ambiente supone iniciativas de orden económico y político para abordar las causas profundas de las guerras y los conflictos, entre ellas, la pobreza extrema.¹²

ARTÍCULO 19: EL CUMPLIMIENTO CON LOS “OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE” DE LAS NACIONES UNIDAS (ODS)

La Iglesia actualmente está formándose y capacitándose para poder seguir y comprometerse a lo mejor en su quehacer de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.¹³ Referente al tema de la preservación de la creación, son ante de todo los siguientes objetivos:

- a) Objetivo 13: Cambio climático;
- b) Objetivo 14: Océanos;
- c) Objetivo 15: Bosques, desertificación y diversidad biológica.

CAPÍTULO V: EL COMPROMISO AMBIENTAL DE LA IGLESIA EN SU QUEHACER DIARIO

ARTÍCULO 20: “SER UN BUEN EJEMPLO A SEGUIR”

La Iglesia, como Iglesia Profética, el Cuerpo Pastoral y sus liderazgos deben ser buen ejemplo y referente público en el compromiso con la creación, en las buenas prácticas ambientales y el ambiente limpio. *Yo he venido para que tengan vida y para que la tengan en abundancia (Juan 10,10).*

ARTÍCULO 21:

La Iglesia procura el desarrollo de estilos de vida que fomenten una calidad humana en armonía con el medio ambiente y el testimonio de las Comunidades de Fe, Puntos de Misión y Servicio y de la Diaconía en favor de prácticas restauradoras del ambiente y comprometidas con los recursos naturales, la prevención del riesgo, la mitigación y adaptación del cambio climático.

ARTÍCULO 22: LA POSTURA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

- a) Los templos, edificios pastorales u otras instalaciones de la Iglesia serán amigables con el medio ambiente a través de infraestructuras que aprovechen los recursos naturales (el sol, el aire, el agua etc.).
- b) La Iglesia fomenta una cultura de ahorro y reducción del gasto de energía y agua por parte de las personas que utilizan la infraestructura, así como del liderazgo mediante el uso de tecnologías apropiadas, el aprovechamiento del agua de lluvia, el uso de la energía solar a pequeña escala.

¹² Federación Luterana Mundial: Principios básicos para el desarrollo sostenible, Ginebra 2002, p. 40

¹³ www.un.org/sustainabledevelopment/es/

- c) La Iglesia fomenta la reducción en el uso del papel mediante el compromiso de la impresión mínima de documentos en la Iglesia a nivel nacional, en las comunidades de fe y para los Puntos de Misión y Servicio y ministerios diaconicos. Se refuerza así un mayor trasiego de documentos por la vía electrónica.
- d) En las publicaciones la impresión por ambos lados y el uso de papel reciclado será priorizado.
- e) En todos los correos electrónicos de la Iglesia debe aparecer el mensaje **“Evite imprimir este documento para proteger el ambiente”**.

ARTÍCULO 23: BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL QUEHACER DE LA IGLESIA

- a) La Iglesia estimula y promueve la separación y el manejo adecuado de residuos sólidos como compromiso individual y colectivo en los templos, edificios pastorales u otras instalaciones, igual que en los demás espacios de trabajo de los ministerios diaconicos.
- b) La Iglesia promueve el acópio de los residuos sólidos (papel, plástico, lata, cartón, cartón tetrabrik y vidrio) como medio para el tratamiento de residuos.
- c) La Iglesia recomienda la reutilización de los residuos sólidos como un medio para bajar el consumo de nuevos recursos.
- d) La Iglesia apoya iniciativas de emprendimiento en el campo de acópio y reutilización de desechos sólidos.
- e) la Iglesia promueve la cosecha, el uso y la reutilización del agua.
- f) La Iglesia estimula la creación de huertas ecológicas familiares que aprovechen los principios agroecológicos: Suelo fértil, asociación de cultivos, rotación de cultivos, manejo ecológico y control biológico de plagas.
- g) La Iglesia debe fomentar en la soberanía alimentaria y el sistema de producción agroecológico y biodinámico.
- h) La Iglesia promueve el consumo responsable - a nivel individual y colectivo - de alimentos sin agroquímicos y de comida sana y/o vegetariana, el menor uso posible del plástico en la compra de alimentos, el no consumo de semillas y productos transgénicos y el no consumo de la “comida rápida” igual como las bebidas gaseosas.
- i) La Iglesia recomienda el consumo responsable en sus actividades y el respeto a los principios ambientales que exige a sus proveedores de servicios y productos, por tanto, la puesta en práctica de las reglas ambientales para compras institucionales.
- j) La Iglesia visibilizará constantemente las irregularidades en que se incurran, al igual que los logros respecto al tema preservación de la creación.

ARTÍCULO 24: REGLAS AMBIENTALES PARA COMPRAS INSTITUCIONALES DE LA IGLESIA

Regla general: Las reglas que a continuación se establecen se aplican:

- a) En la medida de las posibilidades;
- b) en el caso de que existan en el mercado los productos o bienes y
- c) que se ajusten a las capacidades económicas de la Iglesia o de las instituciones fraternas.

Estas reglas aplican para la Iglesia y para aquellas acciones que la Iglesia organiza para terceros. En actividades ejecutadas por cualquiera otra institución u organizaciones dentro las instalaciones que no sean organizadas por ella misma, las reglas se recomiendan pero no son vinculantes. Corresponde a la administración general la aplicación de las medidas.

Reglas específicas:

1. Para toda compra institucional de la Iglesia se evita lo más posible el uso de bolsas plásticas.
2. Los insumos de limpieza deben ser biodegradables.
3. Los equipos electrodomésticos y eléctricos que se compren deben ser de bajo consumo energético.
4. No se ofrece bebidas gaseosas ni productos alimenticios transgénicos en las actividades públicas de la Iglesia.
5. El uso de menaje para el servicio de alimentación (platos, tenedor, cuchillos, etc) en actividades públicas de la Iglesia sean de tipo biodegradable o reutilizable.
6. Expresamente la Iglesia en lo posible evitará el uso del menaje anteriormente y pajillas plásticas en todas sus actividades.
7. Se dará prioridad a la compra de productos con sello orgánico y sello mercado justo.
8. Se utilizará sistemas de secador de manos amigable con el ambiente.
9. La Iglesia valorará la compra de bienes de segunda mano, cuando se estime lo más conveniente.
10. La Iglesia sugiere a las personas colaboradoras que utilicen vehículos de bajo cilindraje, híbridos o eléctricos.
11. Sea en el caso de compra de vehículos para la Iglesia, se prioriza la compra de vehículos híbridos o eléctricos y/o de bajo cilindraje.
12. El uso de cualquier tipo de papel sea de material biodegradable, reciclado y/o con sello ambiental.

CAPITULO VI: GENERALIDADES FINALES Y CONCLUSIONES

ARTÍCULO 25:

Las anteriores disposiciones orientarán el trabajo profético de la Iglesia Luterana Costarricense, y su cumplimiento deberá ser observado y seguido por las personas miembros que correspondan y a los que hacen referencia.

ARTÍCULO 26: APROBACIÓN Y MODIFICACIONES

Esta norma, luego de la aprobación por la Junta Directiva, será informada a la Asamblea General de la Iglesia Luterana Costarricense. La Junta Directiva se reserva el derecho de proponer adiciones o modificaciones en cualquier momento.

ANEXO: CALENDARIO DE DÍAS OFICIALES REFERENTE AL TEMA

Son los días nacionales, internacionales o mundiales oficiales que tienen que ver con la preservación de la creación:

- 3 de marzo: Día mundial de la Vida Silvestre;
Día mundial de la Naturaleza;
- 21 de marzo: Día mundial de los Bosques;
- 22 de marzo: Día mundial del Agua;
- 22 de abril: Día internacional de la Madre Tierra;
- 17 de mayo: Día mundial del Reciclaje;
- 22 de mayo: Día internacional de la Diversidad Biológica;
- 5 de junio: Día mundial del Medio Ambiente;
- 8 de junio: Día mundial de los Océanos;
- 15 de junio: Día del Árbol en Costa Rica;
- 16 de junio: Día mundial de las Tortugas Marinas;
- 17 de junio: Día mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía;
- 21 de junio: Día internacional del Sol;
- 24 de junio: Día internacional contra la Contaminación Electromagnética;
- 25 de junio: Día de la Gente de Mar;
- 29 de junio: Día internacional de los Trópicos;
- 3 de julio: Día internacional Libre de Bolsas de Plástico;
- 7 de julio: Día internacional de la Conservación del Suelo;
- Última semana de agosto: Semana Mundial del Agua;
- 16 de septiembre: Día internacional de la Preservación de la Capa de Ozono;
- 2 de octubre: Día interamericano del Agua;
- 4 de octubre: Día mundial de los Animales (San Francisco de Asís);
- 6 de octubre: Día mundial de las Aves;
- 12 de octubre: Día mundial de las Aves Migratorias;
- 6 de noviembre: Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados;
- 29 de noviembre: Día mundial de la Conservación del Jaguar;
- 5 de diciembre: Día mundial del Suelo;
- 10 de diciembre: Día internacional de los Derechos de los Animales;
- 11 de diciembre: Día internacional de las Montañas.